



1º Bachillerato

Criterios de calificación extraordinarios debidos a las circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia de COVID-19, por materias

Materia: INGLÉS

DEPARTAMENTO DE INGLÉS.

IES Cristóbal Colón.

MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEBIDO AL PERIODO DE CONFINAMIENTO.

Como consecuencia de las circunstancias actuales, a continuación se detalla la modificación de los instrumentos de evaluación y de los criterios de calificación en la asignatura de inglés para todos los cursos.

1. Instrumentos de evaluación:

- a. Seguimiento de las actividades libro interactivo.
- b. Seguimiento de las actividades del libro de texto.
- c. Cuestionarios.
- d. Cumplimiento de las fechas de entregas programadas.
- e. Asistencia a vídeo llamadas organizadas y avisadas con bastante antelación.
- f. Presentación y organización de las actividades: fechas, títulos, números de páginas, números de ejercicios, etc.
- g. Actividades voluntarias.
- h. Entrega de actividades de recuperación de la materia pendiente.

2. Criterios de calificación:

Evaluación Ordinaria

El alumnado que obtuvo una calificación positiva en la 1ª y 2ª evaluación o en la 2ª evaluación, se considera aprobado en la evaluación ordinaria, y la calificación será, al ser evaluación continua, la calificación de la segunda evaluación.

Las actividades “de continuidad” evaluables presentadas durante la tercera evaluación podrán mejorar la anterior calificación **hasta dos puntos como máximo**. Cada actividad solicitada (por sesión de clase) se puntuará sobre 10. Una vez terminado el trimestre se calculará la media obtenida, prorrateándose luego esa cantidad a 2 puntos. La puntuación obtenida se sumará extra a la nota del alumno o de la alumna que haya obtenido en la 2ª evaluación.

En los casos de actividades voluntarias que suban nota, esa subida se aplicará extra a la tercera evaluación. Con todo, se mantiene el criterio de dos puntos como subida



máxima en la calificación de la evaluación ordinaria.

El alumnado que haya suspendido la primera y la segunda evaluación o sólo la segunda evaluación deberá realizar una serie de actividades de refuerzo y recuperación para aprobar la asignatura. De esas actividades sólo se podrá tener un 30% de error. Es decir, si el alumno tiene un 70% del total de actividades bien, se considerará que ha recuperado la materia siempre que se cumpla con los plazos de entrega. Si no es así, el/la alumno/a no podrá aprobar la asignatura y tendrá que presentarse a un examen extraordinario en septiembre. Este alumnado puede también optar a las actividades de continuidad de manera voluntaria.

En el caso de poder volver a las clases presenciales antes de la evaluación ordinaria se podrá optar por llevar a cabo una prueba escrita de recuperación en todos o alguno de los niveles.

Evaluación Extraordinaria (Septiembre): En caso de evaluación ordinaria negativa, el alumnado podrá aprobar la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre. En esta convocatoria, tal y como aparece en las instrucciones de 23 de abril de 2020, sólo se podrá examinar de los contenidos desarrollados **hasta el 13 de marzo**.

Materia: **HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO.**

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.

MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: EN RELACIÓN A LA INSTRUCCIÓN DEL 23 DE ABRIL DE 2020 DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020, LA MODIFICACIÓN QUEDA COMO SIGUE:

1. Instrumentos de evaluación:

- a. Formularios on- line
- b. Vídeos explicativos.
- c. Cuestionarios.
- d. Esquemas.
- e. Resúmenes.

2. Criterios de calificación:

Evaluación Ordinaria

El alumnado que obtuvo una calificación positiva en la 1ª y 2ª evaluación, se considera aprobado en la evaluación ordinaria, y la calificación será, la media de ambas evaluaciones, pues cada evaluación tiene un peso del 50% en la nota final del alumnado.

Los/as alumnos/as que, aún estando aprobados/as en las evaluaciones anteriores, realicen las actividades propuestas durante este tercer trimestre on line, podrán ver incrementada hasta un 20% su nota, siempre y cuando estén realizadas correctamente.



El alumnado que, habiendo suspendido alguna de las dos primeras evaluaciones, en la media de ambas evaluaciones obtenga una media superior a 4 podrá superar la materia si realiza las actividades que se están proponiendo durante el tercer trimestre para el alumnado que está aprobado, pudiendo ver incrementada su nota media hasta un 20% (2 puntos), siempre y cuando estén resueltas todas las actividades correctamente.

El alumnado que haya suspendido la primera y/o la segunda evaluación y tenga una nota media inferior a 4 deberá realizar una serie de actividades de refuerzo y recuperación referidas a los contenidos de esas dos evaluaciones para aprobar la asignatura. La realización de estas actividades de recuperación (incluido el examen al que se hace referencia más abajo) dará la opción de aprobar las evaluaciones suspendidas, de acuerdo a estas reglas:

Alumnado que tenga una media de hasta 2 puntos: nota máxima a obtener: 5

Alumnado que tenga una media entre 2 y 4 puntos: nota máxima a obtener: 6

Las calificaciones obtenidas en las actividades de recuperación (incluido el examen) se prorratearán.

Tendrán además la posibilidad de mejorar la calificación con un 20% extra (2 puntos) si realizan, de manera voluntaria, el trabajo propuesto correspondiente a la tercera evaluación.

Atendiendo a la importancia de 1º de Bachillerato, los alumnos deberán realizar un examen presencial al final del curso si las circunstancias lo permiten y se reanudan las clases en el centro para este nivel. En el caso de que, efectivamente, se pueda realizar la prueba escrita presencial, ésta será imprescindible para poder alcanzar la superación positiva de la materia (el examen será el 50% la nota). En caso de que no sea posible la realización del examen, solo se tendrán en cuenta las actividades on line.

Evaluación Extraordinaria (Septiembre): En caso de evaluación ordinaria negativa, el alumnado podrá aprobar la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre. En esta convocatoria, tal y como aparece en las instrucciones de 23 de abril de 2020, sólo se podrá examinar de los contenidos desarrollados **hasta el 13 de marzo**.

Materia: **Biología y Geología**

Modificación de los Criterios de calificación

Criterios de calificación:

La calificación del alumnado en la **Evaluación Ordinaria** de junio se realizará en base a:

- La media aritmética de las calificaciones obtenidas durante la primera y la segunda evaluación.

Estas calificaciones están recogidas en el cuaderno docente y se basan en la entrega de trabajos, tareas diarias y actitud, pruebas escritas y revisión del cuaderno a lo largo de esos dos trimestres y hasta la fecha del **13 de marzo de 2020** (inicio del confinamiento). El valor de cada instrumento de evaluación se recoge en la correspondiente programación didáctica de la materia y criterios publicados en la web del centro.



- Aquel alumnado que esté trabajando las actividades de continuidad de forma online a través de las clases virtuales podrá ver incrementada dicha nota media. Las actividades realizadas online durante el tercer trimestre supondrán un incremento de hasta un 20% a la nota media obtenida entre el primer y segundo trimestre.

Evaluación Extraordinaria:

- Teniendo en cuenta los puntos anteriores, aquellos alumnos/as que no obtengan una calificación positiva en junio, deberán presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre. El/la profesor/a entregará a cada alumno/a un informe en el que se especificarán las unidades didácticas correspondientes a los criterios de evaluación no superados durante **el primer y segundo trimestre**, y que, por tanto, deben superar en septiembre. Para la calificación de la evaluación extraordinaria se tendrá en cuenta, además de los resultados obtenidos en la prueba escrita de septiembre, aquellos obtenidos a lo largo del curso en base a los instrumentos de evaluación.

Instrumentos de evaluación durante el tercer trimestre:

La ponderación de los instrumentos de evaluación durante el tercer trimestre serán los siguientes:

- *Tareas diarias*: Tendrán un valor en la calificación de un 70%.
- *Cuestionarios y pruebas online/presencial*: Tendrán un valor en la calificación de un 30%.

MATERIA: FILOSOFÍA- 1º BACHILLERATO

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

IES CRISTÓBAL COLÓN

- MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEBIDO AL PERIODO DE CONFINAMIENTO

-COMO CONSECUENCIA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES, SE DETALLA A CONTINUACIÓN, LA MODIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA ASIGNATURA DE FILOSOFÍA PARA 1º BACHILLERATO.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- a. Seguimiento de las actividades formuladas sobre el material elaborado por el Departamento de Filosofía.
- b. Cuestionarios y textos.
- c. Cumplimiento de las fechas de entregas programadas.
- d. Presentación y organización de las Actividades de Seguimiento: fechas, títulos,



números de actividades, corrección de la ortografía, corrección de la exposición del contenido, destacar las ideas o conceptos básicos, etc.

- e. Entrega de Actividades de Refuerzo y Recuperación de la materia pendiente de calificación positiva en la 1ª y/o 2ª Evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: EVALUACIÓN ORDINARIA

- **El alumnado que obtuvo una calificación positiva en la 1ª y 2ª evaluación o en la 2ª evaluación**, se considera aprobado en la Evaluación Ordinaria en la materia de Filosofía, y la calificación será, al ser **Evaluación Continua**, la calificación correspondiente a la segunda evaluación.
- **Las Actividades “de continuidad”** evaluables presentadas durante la 3ª Evaluación podrán mejorar la anterior calificación hasta **un máximo de tres puntos**. Una vez terminado el trimestre se calculará la media obtenida, prorrateándose luego esa cantidad a 3 puntos. La puntuación obtenida se sumará extra a la nota que el alumno/a haya obtenido en la 2ª evaluación.
- **El alumnado que haya suspendido la primera y la segunda evaluación o sólo la segunda evaluación** deberá realizar una serie de Actividades de Refuerzo y Recuperación obligatorias para aprobar la materia de Filosofía, pudiendo sumar la calificación de estas actividades **un máximo de un 50%**. En caso contrario, se considera que el alumno/a no ha superado la materia y tendrá que presentarse a un examen de recuperación de la materia en la Convocatoria Extraordinario de septiembre. Este alumnado puede también optar a las Actividades de Continuidad propuestas durante la 3ª Evaluación, de manera voluntaria, con la posibilidad de subir la calificación un **máximo del 20%** si realiza dichas actividades.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN - EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

En caso de que en la Evaluación Ordinaria de junio el alumno/a no obtenga una calificación positiva, podrá aprobar la materia en la convocatoria Extraordinaria de Septiembre. En esta convocatoria, tal y como aparece en las instrucciones de 23 de abril de 2020, sólo se podrá examinar de los contenidos desarrollados **hasta el 13 de marzo**.



MATERIA: EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DH -1ºBACHILLERATO

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

IES CRISTÓBAL COLÓN

-MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEBIDO AL PERIODO DE CONFINAMIENTO

-COMO CONSECUENCIA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES, SE DETALLA A CONTINUACIÓN, LA MODIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA ASIGNATURA DE FILOSOFÍA PARA 1º BACHILLERATO.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- a) Seguimiento de las actividades formuladas sobre el material elaborado por el Departamento de Filosofía.
- b) Cuestionarios, textos, cortos, imágenes, canciones y vídeos complementarios.
- c) Cumplimiento de las fechas de entregas programadas.
- d) Presentación y organización de las Actividades de Seguimiento: fechas, títulos, números de actividades, corrección de la ortografía, corrección de la exposición del contenido, destacar las ideas o conceptos básicos, etc.
- e) Entrega de Actividades de Refuerzo y Recuperación de la materia pendiente de calificación positiva en la 1ª y/o 2ª Evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: EVALUACIÓN ORDINARIA

- Se realizará la **media aritmética de la 1ª y la 2ª Evaluación**, considerando aprobados en la Evaluación Ordinaria de junio a aquellos alumnos/as que tengan una **calificación de 5 o más de 5 entre ambas evaluaciones** en la materia de Educación para la Ciudadanía y los DH.
- **Las Actividades “de continuidad”** evaluables presentadas durante la 3ª Evaluación podrán mejorar la anterior calificación hasta **un máximo de dos puntos**. Una vez terminado el trimestre se calculará la media obtenida, prorrateándose luego esa cantidad a 2 puntos. Esta puntuación se sumará extra a la nota media que el alumno/a haya obtenido de la media aritmética entre la 1ª y la 2ª Evaluación.
- **El alumnado que haya suspendido la primera y/o la segunda evaluación** deberá realizar una serie de Actividades de Refuerzo y Recuperación obligatorias para aprobar la materia de ECDH, pudiendo sumar la calificación de estas actividades **un máximo de un 50%**. En caso contrario, se considera que el alumno/a no ha superado la materia y tendrá que presentarse a un examen de recuperación de la materia en la Convocatoria Extraordinario de septiembre. Este alumnado puede también optar a las Actividades de Continuidad propuestas durante la 3ª Evaluación, de manera voluntaria, con la posibilidad de subir la calificación un **máximo del 10%** si realiza dichas actividades.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN - EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

En caso de que en la Evaluación Ordinaria de junio el alumno/a no obtenga una calificación positiva, podrá aprobar la materia en la convocatoria Extraordinaria de Septiembre. En esta convocatoria, tal y como aparece en las instrucciones de 23 de abril de 2020, sólo se podrá examinar de los contenidos desarrollados **hasta el 13 de marzo.**

Materia: Matemáticas 1ºBto Ciencias y Tecnología



MODIFICACIONES DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EL
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS A TENOR DE LAS MEDIDAS DE
CONFINAMIENTO POR EL COVID-19.

NUEVOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA DE MATEMÁTICAS
PARA EL CURSO DE 1º BTO CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

Teniendo en cuenta las instrucciones del 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte se adoptan las siguientes Modificaciones a los criterios de calificación en el departamento de Matemáticas aprobadas en reunión de departamento el día 30 de abril de 2020 por unanimidad:

La calificación de la 3ª evaluación en la materia de Matemáticas en estos curso provendrán de dos conceptos:

- Ejercicios realizados por el alumnado diariamente (Sólo se valorará el intento, no si éstos están bien o mal)
- Posibles trabajos que se encarguen
- Dos ejercicios evaluables (exámenes) que se enviarán a los mismos en la 2ª semana de mayo y 1ª de junio.

Cada uno de estos dos conceptos computarán un 10% 10% y un 80% respectivamente sobre la calificación de la 3ª evaluación.

Caso de que no se encarguen trabajos, el 10% de este concepto pasará a la valoración de los ejercicios, quedando este apartado en un 20%

Cada uno de los dos ejercicios evaluables (exámenes) contarán por igual y para obtener la nota en este concepto se realizará la media aritmética.

La calificación final del alumnado se realizará siguiendo el siguiente algoritmo:

Se tendrán en cuenta dos valores

$$\text{Valor1} = \text{Máx} \left\{ \frac{2 * \text{Nota 2ª Evaluación} + \text{Nota 1ª Evaluación}}{3}, \text{Nota 2ª Evaluación} \right\}$$

Este valor 1 viene a indicar la nota que el alumno o alumna tendría hasta la fecha del confinamiento y que seguiría los criterios establecidos por el departamento hasta la 2ª evaluación.

$$\text{Valor 2} = \frac{\text{Nota 1ª Evaluación} + 2 * \text{Nota 2ª Evaluación} + 3 * \text{Nota 3ª Evaluación}}{6}$$

Este valor 2 viene a calcular una media ponderada de las tres evaluaciones, concediendo más peso a la 3ª sobre las anteriores evaluaciones.

La calificación final vendrá del redondeo del máximo de estos dos valores

$\text{Calificación Final} = \text{Máx}\{\text{Valor1}, \text{Valor2}\}$, con esto aseguraríamos la instrucción arriba mencionada manteniendo, en todo caso, la calificación del alumnado hasta el confinamiento y añadiríamos un valor extra a las observaciones de la tercera evaluación, dando además la oportunidad de recuperación del alumnado que tenía suspensas una o ambas evaluaciones anteriores.

Materia: Matemáticas aplicadas a las Ciencia Sociales



MODIFICACIONES DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EL
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS A TENOR DE LAS MEDIDAS DE
CONFINAMIENTO POR EL COVID-19.

NUEVOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA DE MATEMÁTICAS
APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES.

Teniendo en cuenta las instrucciones del 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte se adoptan las siguientes Modificaciones a los criterios de calificación en el departamento de Matemáticas aprobadas en reunión de departamento el día 30 de abril de 2020 por unanimidad:

La calificación de la 3ª evaluación en la materia de Matemáticas en estos cursos provendrán de dos conceptos:

- Ejercicios realizados por el alumnado diariamente
- Posibles trabajos que se encarguen
- Dos ejercicios evaluables (exámenes) que se enviarán a los mismos en la 2ª semana de mayo y 1ª de junio.

Cada uno de estos dos conceptos computarán un 10% 10% y un 80% respectivamente sobre la calificación de la 3ª evaluación.

Caso de que no se encarguen trabajos, el 10% de este concepto pasará a la valoración de los ejercicios, quedando este apartado en un 20%

Cada uno de los dos ejercicios evaluables (exámenes) contarán por igual y para obtener la nota en este concepto se realizará la media aritmética.

La calificación final del alumnado se realizará siguiendo el siguiente algoritmo:

Se tendrán en cuenta dos valores

$$\text{Valor 1} = \text{Máx} \left\{ \frac{2 * \text{Nota 2ª Evaluación} + \text{Nota 1ª Evaluación}}{3}, \text{Nota 2ª Evaluación} \right\}$$

Este valor 1 viene a indicar la nota que el alumno o alumna tendría hasta la fecha del confinamiento y que seguiría los criterios establecidos por el departamento hasta la 2ª evaluación.

$$\text{Valor 2} = \frac{\text{Nota 1ª Evaluación} + 2 * \text{Nota 2ª Evaluación} + 3 * \text{Nota 3ª Evaluación}}{6}$$

Este valor 2 viene a calcular una media ponderada de las tres evaluaciones, concediendo más peso a la 3ª sobre las anteriores evaluaciones.

La calificación final vendrá del redondeo del máximo de estos dos valores

$\text{Calificación Final} = \text{Máx} \{ \text{Valor 1}, \text{Valor 2} \}$, con esto aseguraríamos la instrucción arriba mencionada manteniendo, en todo caso, la calificación del alumnado hasta el confinamiento y añadiríamos un valor extra a las observaciones de la tercera evaluación, dando además la oportunidad de recuperación del alumnado que tenía suspensas una o ambas evaluaciones anteriores.

Materia: **LATÍN**

DEBIDO A LA INTERRUPCIÓN DE LAS CLASES EN EL AULA Y SEGÚN LA INSTRUCCIÓN DEL 23 DE ABRIL DE 2020 DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020, LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUEDAN MODIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Instrumentos de evaluación: Para subir la nota de la 2ª evaluación se tendrá en cuenta el



trabajo realizado y mandado por correo electrónico o cualquier otro medio al profesor por el alumno. Esos trabajos se basarán en ejercicios de morfología y sintaxis latina de repaso y refuerzo y ampliación de algunos contenidos que se repasarán en 2º. Los trabajos serán enviados por correo electrónico a los alumnos.

- Criterios de calificación: La nota mínima de la evaluación ordinaria será la de la 2ª evaluación por ser una materia con evaluación continua y no poder hacer pruebas escritas a todos los alumnos. Esta nota se podrá ver incrementada hasta 1,5 puntos más si el alumno ha enviado todos los trabajos encargados por el profesor y estos trabajos han sido realizados en su totalidad, entregados a tiempo y fruto de un trabajo individual del alumno.

Si un alumno no aprueba la evaluación ordinaria tendrá que hacer un examen en septiembre con los contenidos vistos hasta la interrupción de las clases.

Materia: **GRIEGO**

DEBIDO A LA INTERRUPCIÓN DE LAS CLASES EN EL AULA Y SEGÚN LA INSTRUCCIÓN DEL 23 DE ABRIL DE 2020 DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020, LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUEDAN MODIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Instrumentos de evaluación: Para subir la nota de la 2ª evaluación se tendrá en cuenta el trabajo realizado y mandado por correo electrónico o cualquier otro medio al profesor por el alumno. Esos trabajos se basarán en ejercicios de morfología y sintaxis griega de repaso y refuerzo y ampliación de algunos contenidos que se repasarán en 2º. Los trabajos serán enviados por correo electrónico a los alumnos.
- Criterios de calificación: La nota mínima de la evaluación ordinaria será la de la 2ª evaluación por ser una materia con evaluación continua y no poder hacer pruebas escritas a todos los alumnos. Esta nota se podrá ver incrementada hasta 1,5 puntos más si el alumno ha enviado todos los trabajos encargados por el profesor y estos trabajos han sido realizados en su totalidad, entregados a tiempo y fruto de un trabajo individual del alumno.

Si un alumno no aprueba la evaluación ordinaria tendrá que hacer un examen en septiembre con los contenidos vistos hasta la interrupción de las clases.

Materia: Lengua Castellana y Literatura.

El Departamento de Lengua decide realizar las siguientes **modificaciones en los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación** para adaptar ambos a las circunstancias actuales a causa de la pandemia del Covid y según la instrucción del 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deportes.

1. Criterios de calificación:

El alumnado que obtuvo una calificación positiva en la 1ª y 2ª evaluación, se considera aprobado en la evaluación ordinaria, y la nota numérica se ponderará, en un primer término, de la siguiente forma:



- 1ª evaluación: 40%
- 2ª evaluación: 60%

Las actividades “de continuidad” evaluables presentadas durante la tercera evaluación podrán mejorar la anterior calificación **hasta dos puntos como máximo**. Cada actividad solicitada se puntuará sobre 10 y se calculará la media obtenida, lo que hará sumar a la nota del alumno o de la alumna los siguientes puntos extra:

- Calificación media de 4 a 5: 0,5 puntos.
- Calificación de 5 a 6: 1 punto.
- Calificación de 6 a 7: 1,25 puntos.
- Calificación de 7 a 8: 1, 5 puntos.
- Calificación de 8 a 9: 1, 75
- Calificación de 9 a 10: 2 puntos.

Hay que añadir que, para conmemorar el Día del Libro, el Departamento lanzó una serie de retos especiales y totalmente voluntarios, con los que el alumnado ha podido obtener hasta un punto extra en la evaluación final. Con todo, se mantiene el criterio de dos puntos como subida máxima en la calificación de la evaluación ordinaria.

El alumnado que haya obtenido **una evaluación negativa en la primera evaluación pero haya superado la segunda evaluación** deberá realizar actividades de recuperación de los contenidos de Literatura de la 1ª evaluación para obtener evaluación positiva en la evaluación ordinaria de junio.

Este alumnado puede también optar a mejorar su nota realizando, voluntariamente y dentro del plazo que se indique semanalmente, las actividades “de continuidad” de la tercera evaluación, cuya calificación mejorará la nota en estos términos:

- Calificación media de 4 a 5: 0,5 puntos.
- Calificación de 5 a 6: 1 punto.
- Calificación de 6 a 7: 1,25 puntos.
- Calificación de 7 a 8: 1,5 puntos.
- Calificación de 8 a 9: 1,75
- Calificación de 9 a 10: 2 puntos.

El alumnado que **haya suspendido la segunda o la primera y la segunda evaluación** podrá realizar una serie de actividades de refuerzo y recuperación para recuperar los aprendizajes no adquiridos. Para ello deberá presentar, al menos, el 80% de las actividades propuestas dentro del plazo indicado (que será semanal) y obtener una calificación positiva (5), resultado de la media de las actividades propuestas y valoradas sobre 10.

Este alumnado puede también optar a mejorar su nota realizando, voluntariamente y dentro del plazo que se indique semanalmente, las actividades “de continuidad” de la tercera evaluación, cuya calificación mejorará la nota en estos términos:



- Calificación media de 4 a 5: 0,5 puntos.
- Calificación de 5 a 6: 1 punto.
- Calificación de 6 a 7: 1,25 puntos.
- Calificación de 7 a 8: 1,5 puntos.
- Calificación de 8 a 9: 1,75
- Calificación de 9 a 10: 2 puntos.

Si un alumno suspende en junio podrá aprobar la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre a través de un examen presencial, si la situación lo permite. En ningún caso se examinarán en septiembre sobre los contenidos de la 3ª evaluación. Se guardarán los trimestres aprobados, pudiendo presentarse solo a la primera o la segunda evaluación.

2. Instrumentos de evaluación

- Fichas de trabajo para resolver de forma digital o en el cuaderno.
- Vídeos explicativos con actividades
- Actividades del libro de texto
- Actividades interactivas
- Textos propios, especialmente argumentativos.
- Comentarios de texto pautados.
- Esquemas y mapas mentales.
- Grabaciones de audio o vídeo.
- Retos (búsqueda de información, creatividad, desarrollo de la competencia lingüística).
- Cuestionarios en línea.
- Actividades de lectura.
- Asistencia a videoconferencia.
- Proyectos que integren varias tareas competenciales.

Materia: Te tomo la palabra.

El Departamento de Lengua decide realizar las siguientes **modificaciones en los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación** para adaptar ambos a las circunstancias actuales a causa de la pandemia del Covid y según la instrucción del 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deportes.

1. Criterios de calificación:

El alumnado que obtuvo una calificación positiva en la 1ª y 2ª evaluación, se considera aprobado en la evaluación ordinaria, y la nota numérica se ponderará, en un primer término, de la siguiente forma:

- 1ª evaluación: 50%



- 2ª evaluación: 50%

Las actividades “de continuidad” evaluables presentadas durante la tercera evaluación podrán mejorar la anterior calificación **hasta dos puntos como máximo**. Cada actividad solicitada se puntuará sobre 10 y se calculará la media obtenida, lo que hará sumar a la nota del alumno o de la alumna los siguientes puntos extra:

- Calificación media de 4 a 5: 0,5 puntos.
- Calificación de 5 a 6: 1 punto.
- Calificación de 6 a 7: 1,25 puntos.
- Calificación de 7 a 8: 1, 5 puntos.
- Calificación de 8 a 9: 1, 75
- Calificación de 9 a 10: 2 puntos.

2. Instrumentos de evaluación

- Fichas de trabajo para resolver de forma digital.
- Vídeos explicativos.
- Redacción de textos propios (reseñas) y publicación en Tumblr.
- Grabaciones de audio o vídeo.
- Proyectos que integran varias tareas competenciales (Proyecto de creación de podcasts: “Con los ojos cerrados”).

Materia: Literatura Universal

El Departamento de Lengua decide realizar las siguientes **modificaciones en los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación** para adaptar ambos a las circunstancias actuales a causa de la pandemia del Covid y según la instrucción del 23 de abril de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deportes.

1. Criterios de calificación.

El alumnado que obtuvo una calificación positiva en la 1ª y 2ª evaluación, se considera aprobado en la evaluación ordinaria, y la nota numérica se ponderará, en un primer término, de la siguiente forma:

- 1ª evaluación: 40%
- 2ª evaluación: 60%

Las actividades “de continuidad” evaluables presentadas durante la tercera evaluación podrán mejorar la anterior calificación **hasta dos puntos como máximo**. Cada actividad solicitada se puntuará sobre 10 y se calculará la media obtenida, lo que hará sumar a la nota del alumno o de la alumna los siguientes puntos extra:

- Calificación media de 4 a 5: 0,5 puntos.



- Calificación de 5 a 6: 1 punto.
- Calificación de 6 a 7: 1,25 puntos.
- Calificación de 7 a 8: 1, 5 puntos.
- Calificación de 8 a 9: 1, 75
- Calificación de 9 a 10: 2 puntos.

El alumnado que haya obtenido **una evaluación negativa en la primera evaluación pero haya superado la segunda evaluación** obtendrá evaluación positiva.

El alumnado que **haya suspendido la segunda o la primera y la segunda evaluación** podrá realizar una serie de actividades de refuerzo y recuperación para recuperar los aprendizajes no adquiridos. Para ello deberá presentar, al menos, el 80% de las actividades propuestas dentro del plazo indicado (que será semanal) y obtener una calificación positiva (5), resultado de la media de las actividades propuestas y valoradas sobre 10.

Este alumnado con evaluaciones suspensas (los dos casos anteriores) puede también optar a mejorar su nota realizando, voluntariamente y dentro del plazo que se indique semanalmente, las actividades “de continuidad” de la tercera evaluación, cuya calificación mejorará la nota en estos términos:

- Calificación media de 4 a 5: 0,5 puntos.
- Calificación de 5 a 6: 1 punto.
- Calificación de 6 a 7: 1,25 puntos.
- Calificación de 7 a 8: 1,5 puntos.
- Calificación de 8 a 9: 1,75
- Calificación de 9 a 10: 2 puntos.

2. Instrumentos de evaluación.

- Fichas de trabajo para resolver de forma digital o en el cuaderno.
- Actividades interactivas
- Redacciones
- Comentarios de texto pautados.
- Esquemas y mapas mentales.
- Grabaciones de audio o vídeo.
- Retos (búsqueda de información, creatividad, desarrollo de la competencia lingüística)
- Cuestionarios en línea.
- Actividades de lectura.

Materia: **DIBUJO TÉCNICO**

NUEVOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN DE LA TERCERA EVALUACIÓN



Para la evaluación se usarán los siguientes instrumentos:

Las láminas de dibujo, que deberán ser entregadas con puntualidad, cuando se soliciten por el profesorado (la limpieza y la correcta presentación de las láminas será fundamental en su evaluación)

Pruebas escritas o por ordenador.

Libreta de apuntes.

Trabajos individuales.

Trabajos de ordenador y con las nuevas tecnologías.

NUEVOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Todos los trabajos, láminas, cuestionarios, formularios, ejercicios, etc. se puntuarán sobre 10 puntos.

La nota de junio será la media de la primera y segunda evaluación. Teniendo en cuenta la recuperación de la primera, que ya se realizó, siempre que en ella haya obtenido mayor puntuación.

A esta nota se sumará, siempre en positivo, los puntos otorgados a los trabajos realizados en la tercera.

Al alumnado que haya realizado correctamente (puntuación igual o superior a 5) el 100% de los trabajos, láminas, cuestionarios, formularios, ejercicios, etc., solicitados se le sumará 3 puntos.

Al alumnado que haya realizado correctamente (puntuación igual o superior a 5) el 75% de los trabajos, láminas, cuestionarios, formularios, ejercicios, etc., solicitados se le sumará 2 puntos.

Al alumnado que haya realizado correctamente (puntuación igual o superior a 5) el 50% de los trabajos, láminas, cuestionarios, formularios, ejercicios, etc., solicitados se le sumará 1,5 puntos.

Al alumnado que haya realizado correctamente (puntuación igual o superior a 5) el 25% de los trabajos, láminas, cuestionarios, ejercicios, etc., solicitados se le sumará 0,5 puntos.

PRUEBA EXTRAORDINARIA

En septiembre los alumnos que no hayan aprobado en junio podrán presentarse a un examen, y si se considera necesario, traerán ejercicios y láminas realizados durante el verano.

Los temas a estudiar serán los de la primera y segunda evaluación:

Repaso y ampliación



Dibujo técnico arte y diseño

Herramientas y materiales

Trazados geométricos

Polígonos I: triángulos y cuadriláteros

Polígonos II: polígonos regulares

Transformaciones geométricas.

Tangencias y enlaces.

Curvas técnicas.

Materia: ECONOMÍA

Instrumentos de evaluación:

Actividades semanales a través de Classroom.

Cumplimiento de las fechas de entregas programadas.

Presentación y organización de las actividades.

Clases online una hora a la semana.

Criterios de calificación:

Evaluación Ordinaria

El alumnado que obtuvo una calificación positiva en la 1ª y 2ª evaluación se considera aprobado.

Las actividades “de continuidad” evaluables presentadas durante la tercera evaluación podrán mejorar la anterior calificación **hasta un punto como máximo**. Cada actividad solicitada se puntuará sobre 10. La asistencia a las clases online y la participación podrán **sumar otro punto adicional como máximo**. Una vez terminado el trimestre, se realizará una media aritmética con las notas de la primera y segunda evaluación y se sumará hasta 2 puntos obtenidos de la realización de las actividades y de la asistencia a las clases online en el tercer trimestre.

El alumnado que haya suspendido la primera y/o la segunda evaluación, deberá realizar una prueba escrita a través de internet para la que dispondrá de un tiempo



límite y se tomarán las medidas necesarias para evitar que se copie. En el caso de que se puede asistir al centro, esta prueba se realizará presencial.

Evaluación Extraordinaria (Septiembre): En caso de evaluación ordinaria negativa, el alumnado podrá aprobar la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre realizando una prueba escrita de los contenidos no superados.

Materia:

Departamento de Francés

I.E.S. Cristóbal Colón

1.- Modificaciones en los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Instrucción del 23 de abril publicada por la Viceconsejería.

1.1.- Peso de la 1ª y 2ª evaluación, teniendo en cuenta la situación del Estado de Alarma emitido por el gobierno a partir del 13 de marzo del presente año.

1.2.- Porcentaje a calificar del trabajo realizado por el alumnado durante este período de confinamiento.

2.- Instrumentos de evaluación.

El alumnado que obtuvo una calificación positiva en la 1ª y 2ª evaluación o en la 2ª evaluación.

Se considera aprobado en la evaluación ordinaria, y la calificación será, al ser evaluación continua, la calificación de la 2ª evaluación.

Las actividades de “continuidad” evaluables presentadas durante la 3ª evaluación podrán mejorar la anterior calificación hasta dos puntos como máximo. Cada actividad presentada (por sesión) se puntuará sobre 10. Una vez terminado el trimestre se calculará la media, prorrateándose esa cantidad a 2 puntos. La puntuación obtenida se sumará extra a la nota de la 2ª evaluación.

Con ello, el Departamento intenta respetar que sea una evaluación continua, cíclica y constructiva.

Además, se le permite al alumnado una calificación sumativa en el tercer trimestre, siempre y cuando haya trabajado un mínimo en los dos trimestres anteriores y estén entregando sus tareas en los plazos permitidos.

El alumnado que haya suspendido la 2ª evaluación.

Deberá realizar una serie de actividades de refuerzo y recuperación, para poder alcanzar los objetivos mínimos no adquiridos. Tendrá que presentar las actividades realizadas y obtener el 60% de las actividades con calificación positiva (5), media sobre 10, valor total.



El alumnado que haya obtenido un resultado negativo en la evaluación ordinaria.

Podrá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre para poder aprobar la materia. Se tendrá en cuenta los temas a examinar hasta el 13 de marzo, fecha en la que se pudo tener clases presenciales. Todo avance que haya podido tener lugar después de dicha fecha, queda exento de examen.

En el caso de poder volver a las clases presenciales antes de la evaluación ordinaria se cabrá la posibilidad de realizar una prueba escrita de recuperación.

2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Serán instrumentos de evaluación las tareas entregadas “de continuidad” evaluables, que sumarán en los criterios de calificación hasta un dos como máximo a la nota de partida de la 2º evaluación, como se ha explicado anteriormente.

Por lo tanto, se eliminan la observación y registro del cuaderno del alumno, las pruebas escritas y orales, así como el registro u observación de aula.

Materia:**FÍSICA Y QUÍMICA**

MODIFICACIONES DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA PARA ADAPTAR AMBOS A LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES PROVOCADAS POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19.

1º DE BACHILLERATO DE CIENCIAS

MODIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA DE FÍSICA Y QUÍMICA.

A. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las modificaciones en los instrumentos de calificación y criterios de evaluación que propone el departamento de física y química, se hacen en base a las circunstancias tan especiales en las que nos encontramos, debido a la crisis sanitaria provocada por COVID -19.

El trabajo que el alumnado deberá realizar semanalmente en este periodo de clases

No presenciales, se reflejará y actualizará cada semana en documento compartido



en Drive, para cada grupo y materia, con la finalidad de que dicha información llegue puntualmente a las familias.

Los instrumentos que vamos a utilizar en este tercer trimestre de enseñanza No

Presencial son:

- Tareas semanales con actividades de repaso con contenidos mínimos de la 1ª y 2ª evaluación con plazo de entrega.
- Tareas de continuidad con contenidos mínimos de temas que deberían haberse impartido de forma presencial en el tercer trimestre, con plazo de entrega.
- Para el alumnado que dispone de recursos digitales, usaremos el classroom, como herramienta de google, como mecanismo de entrega y corrección de tareas.
- Para el alumnado que no dispone de recursos digitales suficientes que le permitan hacer uso del classroom, se facilitarán mecanismos para entrega de cuaderno con todas las actividades realizadas en el centro educativo, para su corrección y evaluación antes de la finalización del curso, de manera que pueda reflejarse en la nota final de la materia con los criterios de calificación que se exponen en el apartado B de este documento.
- Observación en la presentación de las tareas entregadas, orden, limpieza, enunciados completos, y resolución correcta.
- Entrega de la tarea semanal dentro del plazo establecido.

B. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Estos criterios han sido acordados en base a que debido a las circunstancias tan especiales que estamos viviendo, hemos adaptado las actividades a los contenidos mínimos que consideramos necesarios en este nivel educativo.

Para aplicar los criterios que a continuación reflejamos, hemos dividido al alumnado en dos grupos:

- **GRUPO I:** Alumnado con alguna o las dos evaluaciones suspendas
- **GRUPO II:** Alumnado con la 1ª y 2ª evaluación aprobadas.

B.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GRUPO I



- Cada una de las actividades de repaso de las evaluaciones suspensas que aparecerán en las distintas tareas semanales, se valorarán con un 1 como valor máximo.
- Se considerará que el alumnado ha recuperado la materia, si obtiene una calificación positiva en las tareas mayor o igual al 80% sobre el total de actividades realizadas, y siempre entregadas dentro de plazo.
- La tarea se contabilizará entregada dentro de plazo, siempre que la entrega se realice antes de que el profesorado haga públicas las soluciones de las mismas.
- La nota final de junio para el alumnado con las dos evaluaciones suspensas (GRUPO I), será la nota obtenida en este trimestre.
- La nota final de junio para el alumnado con sólo una evaluación suspensa (GRUPO I), será la media aritmética entre la nota de la evaluación aprobada antes del 13 de marzo de 2020, y la nota del trabajo no presencial durante el tercer trimestre.

B.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GRUPO II

La nota final de junio para el alumnado que ha aprobado la 1ª y 2ª evaluación (GRUPO II), se calculará sumando la media aritmética de las calificaciones de esas dos evaluaciones, y el 20% de la calificación obtenida en el trabajo no presencial realizado por el alumnado de este grupo en el tercer trimestre

Materia: **Educación física**

La evaluación está basada en los mismos criterios que usamos para la evaluación final del curso completo. Tan solo hemos adaptado los datos que tenemos como si el curso se hubiera acabado el trece de marzo.

Atendiendo a los contenidos que evaluamos durante todo el curso las calificaciones se obtienen de la siguiente manera:

- 1. ACTITUD: 30%**
- 2. TEORÍA: 30%**
- 3. CALENTAMIENTO: 10%**
- 4. CONDICIÓN FÍSICA: 20%**
- 5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 10%**

La recuperación de contenidos anteriores al cierre de las escuelas en nuestra asignatura, se hacen complicadas por la importante carga de contenidos procedimentales y actitudinales que



contiene, que con una escuela no presencial se hace inviable. Nos no parece adecuado sustituirlas por unos trabajitos teóricos.

La calificación de la tercera evaluación, obtenida de las tareas enviadas durante el periodo de confinamiento y la participación en la clase de colonavirus, se sumará hasta 1,5 puntos a la nota obtenida antes de la suspensión de las clases, siempre y cuando el resultado de la 1ª y 2ª evaluación sea 5 o superior.

La recuperación de la materia pendiente se aplicarán los mismos criterios que al principio de curso.